

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

NAVAS DEL REY

URBANISMO

Acuerdo del Pleno de 14 de mayo de 2024, del Ayuntamiento de Navas del Rey, por la que se aprueba definitivamente expediente de estudio de detalle “Pasaje del Caño Viejo”, de determinación de alineaciones y rasantes interiores de la manzana delimitada por las calles Casa Blanca, Lope de Vega, paseo Santa Teresa, avenida de la Constitución y ordenación del Pasaje de Caño Viejo, iniciado de oficio por esta administración.

Habiéndose aprobado definitivamente el siguiente estudio de detalle, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad Autónoma de Madrid, y 140.6 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Decreto 2159/1978, de 23 de junio:

- Tipo: estudio de detalle Pasaje Caño Viejo.
- Instrumento que desarrolla: normas subsidiarias.
- Motivación: alineación y rasantes.
- Calificación del suelo: ordenanza 3.^a.
- Clasificación del suelo: suelo urbano.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se ha remitido una copia del citado Estudio de Detalle a los efectos de su depósito en el Registro de Planes de Ordenación Urbanística, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid.

Frente al presente acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la presente publicación, en virtud de lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime pertinente en defensa de sus intereses y derechos, sirviendo el presente anuncio como notificación a los interesados.

Navas del Rey, a 15 de mayo de 2024.—El alcalde-presidente, Jaime Peral Pedrero.
(03/7.528/24)

